



PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN A LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2027

PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2027

Propuesta para la aclaración de la documentación a remitir al Parlamento de los expedientes de plantillas presupuestarias.

1. Justificación de su oportunidad.

Las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja precedentes han previsto en referencia a las plantillas presupuestarias lo siguiente:

“De los expedientes de modificación, reducción y ampliación de plantillas se dará traslado al Parlamento.”

En el caso de la ley vigente, este apartado está incluido en el artículo 56.15 de la Ley 8/2025, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026.

Este mandato de remisión al Parlamento ha generado confusión en torno a la documentación necesaria que se debe remitir al Parlamento. Se propone aclarar este apartado sustituyéndolo por:

“De los expedientes de modificación, reducción y ampliación de plantillas se dará traslado al Parlamento, mediante la remisión del certificado de aprobación en Consejo de Gobierno.”

2. Estudio económico.

La propuesta no conlleva coste económico para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3. Impacto de género.

Esta medida no se dirige directamente a personas, por lo que no procede el análisis de impacto de género.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/069800	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2026/0845804	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefa de Servicio de Secretariado de Gobierno y Relaciones con el Parlam		Begoña Sáinz Martínez	07/09/2026 12:04:18	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: ULVJWCNNEVQUIP6	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			07/09/2026 12:04:20	